



# FACT SHEET

UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE  
FARM SERVICE AGENCY

Marzo de 2009

## Opción de Ingresos Agrícolas Promedio (ACRE)

### *Resumen*

Según lo autoriza la Ley Agrícola del 2008 (Ley de Alimentos, Conservación y Energía del 2008), los productores de las granjas o fincas que reúnen los requisitos pueden optar por participar en la Opción de Ingresos Agrícolas Promedio (Average Crop Revenue Election o ACRE).

Conforme al programa ACRE, los productores pueden recibir pagos en base a los ingresos como una alternativa a recibir pagos contracíclicos (CC), en base al precio.

### *Granjas Elegibles (que reúnen los requisitos)*

Sólo las granjas de maní/ cacahuate o productos agropecuarios cubiertos pueden participar en el programa ACRE. Las granjas que ya estén inscritas en el Programa de Pagos Directos y Contracíclicos (DCP) para un año agrícola pueden optar por cambiarse a ACRE antes de que termine el período de inscripción. Según dispone la Ley Agrícola de 2008, las granjas con 10 acres de base o menos no reúnen los requisitos para los pagos de los programas DCP o ACRE, a no ser que la granja sea propiedad de un agricultor o ganadero en desventaja social o de recursos limitados.

### *Productos Elegibles (que reúnen los requisitos)*

Los siguientes cultivos agropecuarios sembrados o considerados sembrados posiblemente reúnan los requisitos para pagos ACRE:

- trigo, cebada y avena
- maíz y sorgo de grano
- algodón americano “upland”
- arroz (grano mediano o largo)
- soya
- otras semillas oleaginosas: canola, crambe, linaza, semillas de mostaza, colza, cártamo, sésamo y girasol
- maní
- cultivos de leguminosas de grano: guisantes secos, lentejas y garbanzos pequeños y grandes.

### *Cuadro A: Comparación entre los programas ACRE y DCP*

#### *Elección e inscripción en Acre*

El 14 de agosto, 2009 es la fecha límite para elegir e inscribirse en el programa ACRE del 2009. Después de la elección, los agricultores deben luego inscribir la granja en el programa ACRE para recibir pagos. Las granjas que elijan el programa ACRE no pueden recibir los pagos contracíclicos.

Nota: Si se inscriben en ACRE, todos los productores

de una granja deben estar de acuerdo con la elección del programa ACRE.

### *Requisitos de información*

Los productores de las granjas que participan en el programa ACRE deben reportar anualmente la cantidad de acres y producción a la FSA. Si no lo hacen, es posible que dejen de cumplir con los requisitos del programa.

### *Cláusulas de limitación de pago*

#### *Cantidades máximas de pago*

Los pagos directos están limitados a \$40,000 por persona o entidad, menos el 20 por ciento de reducción por pago directo, y los pagos CC o ACRE están limitados a \$65,000, menos el 20 por ciento de reducción por pago directo. La limitación se aplica a entidades jurídicas o personas individuales, incluso las cantidades indirectas recibidas por medio de entidades.

### *Ingreso bruto ajustado (AGI)*

Las entidades jurídicas o personas individuales cuyos AGI promedio que no sean agrícolas excedan de \$500,000, no reúnen los requisitos para los pagos directos, CC o ACRE.

Asimismo, las entidades

jurídicas o personas individuales cuyo AGI promedio de productos agrícolas excedan \$750,000 no reúnen los requisitos para pagos directos, bajo los programas DCP y ACRE.

### **PAGOS**

Los productores de las granjas que participen en el programa ACRE pueden recibir pagos directos y de ACRE. Los pagos serán reducidos si los acres de base están inscritos en un programa federal que prohíbe la producción o cosecha de cultivos agropecuarios, tales como el Programa para la Conservación de Reservas, el Programa de Reserva de Tierras de Pastoreo y el Programa de Reserva de Humedales.

#### ***Pagos directos***

Los pagos directos están basados en los acres de base y el rendimiento de los cultivos de maní o productos agropecuarios en el programa. La tasa de pagos directos es 20 por ciento menos que la tasa de pagos directos DCP. Así como en DCP, los pagos se reducen si se han sembrado frutales o verduras en los acres de base, o los acres son usados para fines no agrícolas.

#### ***Pagos ACRE***

Los pagos ACRE están basados en los ingresos y están vinculados a la producción de los cultivos y el precio promedio del mercado nacional para los

cultivos de maní o productos agropecuarios cubiertos sembrados o considerados sembrados en la granja. La cantidad de acres sujetos al pago ACRE está limitada a la cantidad total de acres de base de la granja, y sólo se pueden emitir pagos para un cultivo si se cumplen los requisitos de los dos activadores para el cultivo de maní o productos cubiertos.

- **Activador del estado:** Los ingresos reales del estado para el año en el programa deben ser menores que la garantía ACRE del estado.

- **Activador de la granja:** Los ingresos reales de la granja participante para el año en el programa deben ser menores que la garantía ACRE de la granja.

#### ***Cuadro B: Cálculos de los pagos ACRE***

El pago ACRE equivale a los acres P y CP, multiplicado por 83.3 por ciento, multiplicado por (el punto de referencia del rendimiento de la granja dividido entre el punto de referencia de rendimiento del estado) multiplicado por: (a) la garantía ACRE del estado restado del ingreso real del estado o (b) la garantía ACRE del estado multiplicada por 25 por ciento; lo que sea menor.

#### ***Cuadro 1: Tasas ACRE y DCP***

Nota: La tasa contracíclica no puede exceder el máximo de CC, menos la tasa del préstamo DCP.

#### ***Cuadro 2: Garantía del programa ACRE***

#### ***Cuadro 3: Activadores y cálculo del pago ACRE***

#### ***Cuadro 4: Comparación del pago ACRE***

#### ***Preguntas frecuentes***

P1: Si una granja está inscrita en DCP y se emitieron pagos directos por adelantado, ¿la granja todavía puede participar en el programa ACRE?

Sí. Siempre y cuando los productores de la granja elijan y se inscriban en el programa ACRE durante el período de inscripción.

P2: Si una granja no se inscribe durante el período de elección del 2009, ¿los productores pueden elegir participar en un año posterior?

Sí. Los productores pueden elegir el programa ACRE en un año posterior.

P3: Si un productor (propietario, arrendatario, etc.) de la granja no firma el formulario de elección, ¿la granja todavía puede participar en el programa ACRE?

No. Todos los productores, sin excepción, deben estar de acuerdo, por escrito, en la elección del programa ACRE.

P4: Si todos los productores firman el Formulario de Elección del programa ACRE,

¿se considera que la granja está inscrita en el programa ACRE?

No. Los productores de la granja deben, también, firmar un contrato para inscribirse en el programa ACRE, dentro del período de inscripción.

P5: ¿Un productor debe inscribir todas sus granjas en ACRE?

No. La elección e inscripción en el programa ACRE es en base a granja.

P6: ¿Una granja puede inscribir algunos acres de base y otros no?

No, la inscripción es por granja y todos los acres de base.

P7: ¿Se puede establecer los acres de base para participar en el programa ACRE?

No. No existe autoridad para establecer acres de base para participar en el programa ACRE.

P8: ¿Se requiere seguro de cosecha o NAP para recibir los pagos ACRE?

No. No se requiere comprar un seguro de administración de riesgos para los programas DCP o ACRE. Sin embargo,

altos niveles de seguro debido a primas más altas incrementarán la capacidad de cumplir los requisitos para el “activador de la granja”.

P9: Si se cumplen los requisitos de los “activadores” del estado y de la granja, ¿el cálculo del pago ACRE proveerá beneficios por acres no sembrados de cultivos de maní o productos agropecuarios cubiertos?

Sí. Los acres no sembrados son “considerados sembrados”.

P10: ¿Los pagos ACRE pueden ser calculados para los cultivos de productos agropecuarios que reúnen los requisitos pero que no tengan acres de base en la granja?

Sí. Los pagos ACRE están basados en acres sembrados y considerados sembrados con cultivos de productos agropecuarios cubiertos sin considerar si la granja tiene acres de base para ese cultivo. Sin embargo, la cantidad de acres que reúnen los requisitos para los pagos ACRE no puede exceder el total de los acres de base de la granja.

P11: Si el precio promedio del mercado nacional para un cultivo de maní o productos agropecuarios es más alto que el promedio, ¿resultará esto en que no hayan pagos ACRE?

No necesariamente. Debido a que los “activadores” ACRE están basados en la reducción de los ingresos (rendimiento y precios), una pérdida significativa de rendimiento para el estado puede originar pagos ACRE.

***Para mayor información***

Información adicional sobre éste y otros programas FSA están disponibles en las oficinas la FSA de la localidad o en la página Web de la FSA en: <http://www.fsa.usda.gov>.

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) prohíbe la discriminación en todos sus programas y actividades a causa de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad, y donde aplicable, sexo, estado civil, estado de familia, estado de paternidad, religión, orientación sexual, información genética, creencias políticas, en represalia, o porque toda o una parte del ingreso de un individuo de algún programa de asistencia pública. (No todos los criterios prohibidos se aplican a todos los programas). Las personas con discapacidades que requieren los métodos alternativos de comunicación de información de los programas (sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, etc.) deben contactar el Centro TARGET de USDA en (202) 720-2600 (voz y TDD). Si usted quiere presentar una queja de discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, DC 20250-9410, o llame al (800) 795-3272 o al (202) 720-6382 (TDD). USDA es un proveedor y empleador que ofrece empleo igual y oportunidades iguales para todos.